

**REQUISITOS PARA OBTENER CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE  
MANUFACTURA PARA LA INDUSTRIA COSMÉTICA**

REQUERIMIENTOS	FUNDAMENTO LEGAL	TASAS Y DERECHOS
<p>1. Presentar solicitud con la Suma que indique: <u>SE SOLICITA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA PARA LOS PRODUCTOS COSMÉTICOS</u> con los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre y Generales del Profesional Responsable (Representante Técnico)</li> <li>✓ Datos del Fabricante</li> <li>✓ Datos del Representante Legal</li> <li>✓ Datos del Profesional Responsable (Representante Técnico)</li> <li>✓ Lugar y fecha de la solicitud</li> <li>✓ Firma del solicitante</li> </ul>	<p>Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 71.03.49:08 Productos Cosméticos. Buenas Prácticas de Manufactura para los Laboratorios Fabricantes de Productos Cosméticos.</p>	<p>L. 5,000.00</p>
2. Autoevaluación Utilizando Guía de Verificación Vigente		
3. Plan de Mejoras de las No Conformidades Encontradas		
4. Recibo de Pago		
5. Declaración Jurada	<p>Reglamento Transitorio Para el Manejo de las Solicitudes de Autorizaciones Sanitarias En el Proceso de Transición Para la Implementación de la Agencia de Regulación Sanitaria ARSA. Acuerdo No.001-20017</p>	